

NOTA INFORMATIVA

Conseguido el seguro de salud complementario “Mutuelle” para el colectivo PLEX en Francia

Tras largos años de lucha por parte de personal laboral en Francia, recientemente se ha confirmado que el PLEX de este país tendrá acceso a un seguro de salud complementario a la seguridad social francesa. El colectivo PLEX en el país galo ha reivindicado este derecho incesantemente durante los últimos años, para que la Administración cumpliera con su obligación de contratar una póliza privada de seguro complementario que reembolsara la parte proporcional de los gastos médicos no cubiertos por el sistema de seguridad social francés.

Con carácter general, la seguridad social en Francia cubre un porcentaje de entre el 30% y el 70% de los gastos médicos. Así, para cubrir el porcentaje restante, es necesario contar con un seguro de salud complementario conocido como “Mutuelle” y cuya función es cubrir los gastos médicos que quedan a cargo de la trabajadora o trabajador después del reembolso de la parte asumida por la seguridad social local.

Por fin, a partir del mes de diciembre, la Administración cumplirá con la normativa local que establece la obligación del empleador de proporcionar a todas sus empleadas y empleados, cualquiera que sea su antigüedad, un seguro médico complementario que debe cumplir las siguientes condiciones:

- La contribución del empleador debe ser al menos igual al 50 % de la cotización (el resto debe abonarlo el trabajador/a).
- El contrato debe respetar un nivel mínimo de cobertura establecido en la normativa.
- El seguro es obligatorio para todos los trabajadores/as por cuenta ajena, aunque estos pueden rechazarlo si ya están cubiertos por otro seguro complementario.

Desde CCOO-Exterior hemos apoyado al colectivo PLEX en estas justas y necesarias reivindicaciones, presionando a la Administración en todos los foros en los que estamos presentes, para que asumiera de una vez por todas este compromiso y cumpliera con una obligación legal que llevaba años eludiendo y que ha tenido un grave impacto económico para nuestras compañeras y compañeros en dicho país.

Como hasta ahora, desde CCOO-Exterior seguiremos luchando por la mejora de las condiciones de trabajo de todas las empleadas y empleados públicos de la AGE en el Exterior, exigiendo el respeto a las normativas locales y demandando la defensa de estos derechos ante los tribunales de justicia cuando la Administración no cumpla con los mismos. En este sentido, animamos a todas aquellas compañeras y compañeros que se encuentren en una situación similar, a contactar con nuestra Sección, para que podamos proporcionarles la ayuda y el asesoramiento jurídico que corresponda.

Madrid, 13 de noviembre de 2024

